

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-010670
Fecha de Radicado	8 de abril de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0214
Tema	Sin pregunta de carácter técnico contable

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) muy respetuosamente solicito de ustedes adelantar acciones para restablecer los decretos reglamentarios de la contabilidad establecida en el Código de Comercio, para el cabal cumplimiento del artículo 773 del Estatuto Tributario, en los ámbitos de fiscalización y cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. (...)"

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, el CTCP ha analizado el documento remitido y no encuentra una pregunta de carácter técnico-contable a resolver. Ahora, con respecto a temas de índole tributario, por favor dirigir su inquietud directamente a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

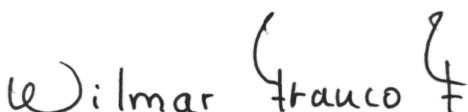
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Avila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20